

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

RESOLUCION No.

440

DE 2014

“Por la cual se publica el banco de elegibles como resultado de la convocatoria No. 645 de 2014.”

**LA DIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS**

En ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5 del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009, el numeral 4 del artículo 5° del Decreto 1904 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.00078 de 2014 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la convocatoria No.645 de 2014, “Jóvenes Investigadores e Innovadores 2014.”

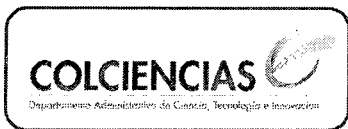
Que en el marco de la convocatoria No.645 de 2014 se recibieron las postulaciones y aquellas que cumplieron con los requisitos mínimos fueron evaluadas por un panel llevado a cabo los días 26 y 29 de mayo de 2014, en consecuencia se publicaron los resultados preliminares el día 3 de junio del año en curso.

Que de acuerdo al cronograma establecido en los términos de referencia, se estableció un periodo de aclaraciones (numeral 13), durante el cual se presentaron noventa y cuatro (94) solicitudes y estas fueron atendidas en su totalidad por el área técnica.

Que en cumplimiento de la decisión de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia (Quindío) dentro de la Acción de Tutela interpuesta por la Universidad del Quindío, notificada a COLCIENCIAS el día 9 de junio de 2014, se realizó la apertura del aplicativo InstituLAC por el término de un día para que la Universidad del Quindío pudiera ingresar la información y documentación pertinente dentro de la convocatoria nacional jóvenes investigadores e innovadores 2014.

En el día de apertura del aplicativo la Universidad del Quindío inscribió treinta y cuatro (34) postulaciones, se procedió a la revisión y evaluación por pares de expertos seleccionados por COLCIENCIAS, de las cuales cuatro (4) obtuvieron una calificación superior al punto de corte del banco de elegibles preliminar.

Que en el marco del periodo de aclaraciones la Universidad de Córdoba elevó petición en aras de revisar el cumplimiento de los requisitos mínimos de uno de sus grupos, una vez realizadas las verificaciones pertinentes se constató que tres (3) proyectos del Grupo de Investigación "Instituto de Investigaciones Biológicas del Trópico" cumplían los requisitos mínimos y luego de ser evaluados su calificación les permite ingresar al banco de elegibles definitivo.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

No obstante, que el cupo de becas- pasantías estaba previsto en mil (1000), Colciencias determinó ampliar el cupo inicialmente establecido a mil siete (1007) becas- pasantías.

Que el área técnica solicitó la publicación del banco de elegibles de la convocatoria 645 de 2014, de acuerdo a la calificación de los paneles evaluadores y con lo establecido en los términos de referencia.

17 de mayo de 2014

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del banco de elegibles de la convocatoria No. 645 de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integral de la presente resolución el documento anexo con el listado definitivo del banco de elegibles de la convocatoria No. 645 de 2014.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los


PAULA MARCELA ARIAS PULGARÍN
Directora

Vo.Bo. Imzapatab
Revisó: Paula Chiquillo
Proyecto: Edwin Trujillo Bonilla